



DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

La Doctrina Social de la Iglesia es "el conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción, que tiene su fuente en la Sagrada Escritura, en la enseñanza de los padres de la Iglesia y en el Magisterio, con el fin de iluminar el quehacer de los cristianos en los asuntos temporales, es decir, en la Política, la Economía y la Cultura".

¿Cuál es el fin de la Doctrina Social?

El fin inmediato de la doctrina social es proponer principios y valores que contribuyan a crear una sociedad digna del hombre, aplicando las enseñanzas de Jesucristo.

La Iglesia elabora sus doctrina social apoyándose en cinco principios básicos:

El término "Doctrina Social de la Iglesia" (DSI), fue acuñado por el Papa Pío XII. Pablo VI habló de ella como "mediación necesaria para el quehacer cristiano en la sociedad" agregando que la DSI "Entre en contacto con las ciencias sociales que analizan la realidad social y con las ideologías que la transforman. En esto consiste su función de mediación entre la fe cristiana y la realidad social".

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es la exposición y ensamblaje articulado que hace el Magisterio de la Iglesia, ayudado por el pueblo de Dios, de todo un conjunto de verdades, principios de reflexión, criterios de juicio, valores y directrices de acción, fundadas en la Revelación y la Ley natural, de acuerdo a la evolución de la vida social, con el fin de que la sociedad humana se estructure de acuerdo al plan de Dios.

01

La primacía
de la persona
en la sociedad

02

La subsidiaridad
del Estado

03

La solidaridad de
todos los hombres
y de todos los
pueblos

04

La promoción
del
bien común

Principios de la
Doctrina Social
de la Iglesia

05

La afectiva
participación
activa de todos
en el orden
social



La dignidad de la persona humana

- + La Fe descubre la bondad y dignidad del ser humano y reconoce a Dios, trascendente y creador; que interpela al hombre como libertad responsable.
- + El hombre, creado por Dios como unidad de cuerpo y alma; vive inserto en el mundo, penetra la realidad más profunda, y se abre a la trascendencia.
- + La persona es irrepetible y singular, centro de inteligencia, conciencia y libertad; es sujeto responsable de sus actos y decisiones.
- + Una sociedad se desarrolla plenamente cuidando de la vida del prójimo y dándole los medios necesarios para que la viva dignamente.
- + La dignidad humana y el respeto a la libertad exige una serie de condiciones económicas, sociales, jurídicas y políticas.
- + La dignidad de todo hombre y mujer ante Dios es fundamento de igualdad y fraternidad de todo el género humano.
- + La persona es constitutivamente un ser social, capaz de relacionarse, integrarse y colaborar con sus semejantes para conseguir el Bien común.
- + La raíz y fuente de los Derechos Humanos se encuentra en el hombre mismo y en Dios.
- + La Iglesia, consciente de su misión, debe defender la dignidad del hombre y la mujer y promover los Derechos humanos.



El bien común



El destino universal de los bienes



El principio de subsidiariedad



La participación



El principio de solidaridad

- + Cuidado y desarrollo de la sociedad civil
- + Sociedad civil: conjunto de relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias
- + Respeto, y promoción efectiva de la persona y de la familia.
- + Valoración de asociaciones y organizaciones intermedias
- + Salvaguardia de los derechos de los ciudadanos y de las minorías.
- + Descentralización burocrática y administrativa
- + Equilibrio entre esfera pública y privada
- + Estado: función de suplencia en situaciones de desequilibrio e injusticia social



La libertad



La justicia

- + La sociedad y sus miembros deben tender hacia la verdad, respetarla y atestiguarla.
- + Requiere una intensa actividad educativa y el compromiso común en la búsqueda de la verdad
- + Exigencia de transparencia y honestidad en la actuación personal y social.

- + La libertad es signo de la imagen divina; y exigencia de la dignidad humana.
- + La libertad existe cuando une a las personas, por medio de la verdad y la justicia.
- + El valor de la libertad está en que cada persona pueda realizar su propia vocación
- + La libertad debe realizarse en un sólido contexto jurídico y debe tener como horizonte el bien común.



La vía de la caridad

- + Criterio supremo y universal de toda la ética social: los valores de la verdad, la justicia y la libertad, nacen y se desarrollan desde la caridad.
- + La caridad presupone y trasciende la justicia: no se pueden regular las relaciones humanas solamente desde la justicia; solo la caridad puede edificar la paz y la fraternidad.
- + La caridad como fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo actual y renovar estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos.
- + La caridad se convierte en social y política cuando se ama el bien común.
- + Las obras de misericordia que responden a una necesidad real y urgente del prójimo es caridad; pero también el esfuerzo dirigido a organizar y estructurar una sociedad, de modo que el prójimo no tenga que padecer miseria, ni pobreza.